Municipalidad de Santa Rosa del Monday
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Avda. Principal - Santa Rosa del Monday
Alto Paraná - Paraguay
Telefax: 0678 - 20335 / 20100 – Cel. 0984 - 914604
e-mail: municipalidaddesantarosa@hotmail.com.

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Santa Rosa del Monday, 21 de Noviembre de 2012

Señor:
María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal
De Santa Rosa del Monday
P R E S E N T E:

En representación de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN (U.O.C.)** y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º numeral 9 de Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, nos dirigimos a Usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 37/12 para el llamado denominado **CONSTRUCCION DE TINGLADO EN LA ESCUELA SAN JOSE DE LA COLONIA CURUPAYTY ID Nº 244963, DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY,** se presentaron las siguientes ofertas:

ITEM Nº	DESCRIPCIÓN DEL ITEM	PROVEEDOR Nº 1 *BRADLEY FLECHA MUNIZ (FLECHA SERVICIOS)*	PROVEEDOR Nº 2 *RUOSS ROMEO JOSEF*	PROVEEDOR Nº 3 *TALLER METALURGICO "RM" DE RAMON MARTINEZ MORINIGO*	PROVEEDOR Nº 4 *ELIGIO INSFRAN MARECOS*
1	**Construcción de Tinglado en la Escuela San José de la Colonia Curupayty**	Gs 89.600.604	Gs 140.784.000	Gs 98.545.700	Gs 89.428.800
TOTAL		**Gs 89.600.604**	**Gs 140.784.000**	**Gs 98.545.700**	**Gs 89.428.800**

Documentaciones presentadas por los Oferentes:

ITEM	DOCUMENTOS DEL LLAMADO	*BRADLEY FLECHA MUNIZ (FLECHA SERVICIOS)*	*RUOSS ROMEO JOSEF*	*TALLER METALURGICO "RM" DE RAMON MARTINEZ MORINIGO*	*ELIGIO INSFRAN MARECOS*
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SI	SI	SI	SI
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI	SI	Constancia SIPE (Activo)	SI
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	SI	SI	Constancia SIPE (Activo)	SI
4	Fotocopia simples del Cumplimiento Tributario	SI	SI	Constancia SIPE (Activo)	SI

5	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	SI	NO	Constancia SIPE (Activo)	SI
6	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	SI	NO	Constancia SIPE (Activo)	SI
7	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE	NO CORREPONDE
9	Certificado de Visita al lugar de la Obra expedido por la Municipalidad de Santa Rosa del Monday	SI	SI	SI	SI
10	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SI	SI	Constancia SIPE (Activo)	SI
11	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	SI	Constancia SIPE (Activo)	SI

Se deja constancia de la objeción realizada en el Acta de Apertura por la Empresa del Sr. Bradley Flecha Muniz en contra a la empresa del Sr. Eligio Insfran Marecos, debido a que ha presentado su Mantenimiento de Oferta del 3% (tres por ciento) y no 5% como se lo ha solicitado en el Pliego y Base. Lo que descalifica a su Oferta.-

QUE, evaluadas las mismas y teniendo en cuenta que la oferta que resulta más solvente se ha descalificado y la Segunda Oferta que resulta más solvente es la presentada por el Sr. Bradley Flecha Muniz (Flecha Servicios) según los criterios establecidos en el Artículo 28º de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y del Artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por lo tanto, se recomienda consecuentemente adjudicar al Sr. **BRADLEY FLECHA MUNIZ (FLECHA SERVICIOS),** para la construcción mencionada.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITE EVALUACION

.....
Joici Bianca Crist Pielke
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
MIEMBRO COMITE EVALUACION

.....
Liz Natalia Jiménez Silva
Miembro Comité Evaluación